

Términos y Condiciones Generales de la Campaña “SANASANA – DEUNA”

1. Introducción:

- 1.1. Los presentes Términos y Condiciones regulan la campaña promocional denominada “SANASANA - DEUNA” (en adelante, la “Campaña”), organizada por Banco Pichincha C.A., (en adelante, “Banco Pichincha”), en alianza con Farmacias y Comisariatos de Medicinas S.A. FARCOMED, titular de las cadenas de farmacias SanaSana (en adelante, “FARCOMED”).
- 1.2. La Campaña consiste en otorgar beneficios promocionales por compras realizadas en farmacias Sana Sana mediante pagos efectuados con la App Deuna o el Botón QR de Banca Móvil de Banco Pichincha, conforme a las condiciones establecidas en el presente documento.
- 1.3. Forman parte integrante de los presentes Términos y Condiciones (en adelante “T&C”) todas las cláusulas contenidas en el presente documento.
- 1.4. Los presentes T&C estarán disponibles para consulta del cliente, de forma previa a su participación, en <https://www.sanasana.com.ec/>. Al realizar la compra y efectuar el pago mediante uno de los medios habilitados para la Campaña.

2. Vigencia de la campaña:

La presente Campaña estará vigente desde el 01 de octubre de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026 (en adelante, la “Vigencia de la Campaña”).

3. Condiciones para participar:

- 3.1. Podrán ser beneficiarios de la Campaña los usuarios que cumplan con los siguientes requisitos:
 - (i) Ser personas naturales mayores de dieciocho (18) años.
 - (ii) Mantener una cuenta activa en Deuna o en Banco Pichincha.
 - (iii) Utilizar como mecanismo de pago la aplicación Deuna o el Botón QR de Banca Móvil de Banco Pichincha.
 - (iv) Cumplir con todos los requisitos, condiciones y restricciones establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

4. Mecánica Comercial:

4.1. Para acceder al beneficio, el cliente deberá realizar, durante la Vigencia de la Campaña, una compra por un valor igual o superior a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD 20,00) en una farmacia SanaSana.

4.2. El cliente deberá utilizar como mecanismo de pago la aplicación Deuna o el Botón QR de Banca Móvil de Banco Pichincha, mediante el escaneo del código QR habilitado en la farmacia.

5. Beneficio de la Campaña:

5.1. Los clientes que cumplan con los requisitos, condiciones, mecánica y restricciones establecidos en los presentes T&C recibirán un cashback de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD 4,00).

5.2. Cada cliente podrá recibir un máximo de un (1) cashback por día y hasta cuatro (4) cashbacks durante toda la Vigencia de la Campaña, independientemente del número de compras que realice. En consecuencia, el valor máximo acumulado que podrá recibir será de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (USD 16,00).

6. Acreditación del CASH BACK:

6.1. Banco Pichincha validará la transacción y, una vez concluida dicha validación, acreditará el cashback en el saldo de la aplicación Deuna o en la cuenta activa que el participante mantenga en Banco Pichincha, según el mecanismo de pago utilizado.

6.2. La acreditación se realizará dentro de los dos (2) a cinco (5) días hábiles siguientes a la validación de la transacción.

6.3. Banco Pichincha podrá comunicar la acreditación mediante una notificación en la aplicación Deuna, Banca Móvil, correo electrónico, mensaje de texto u otro canal oficial habilitado para el efecto.

7. Restricciones

7.1. La Campaña estará sujeta a las siguientes restricciones:

- a) No aplica para compras realizadas mediante notas de crédito.
- b) El beneficio de Cash Back no aplica para pagos efectuados por medios distintos a la App Deuna o al Botón QR de Banca Móvil de Banco Pichincha.
- c) La cuenta Deuna o la cuenta de Banco Pichincha del participante deberá encontrarse activa tanto al momento de la compra como al momento de la acreditación del beneficio.

- d) La Campaña aplica únicamente a las compras realizadas en las farmacias SanaSana.
- e) El beneficio de Cash Back será acreditado únicamente en el saldo de la App Deuna o en la cuenta activa que el participante mantenga en Banco Pichincha, según corresponda al medio de pago utilizado, y no podrá ser entregado en efectivo ni por ningún otro medio.
- f) El beneficio es personal e intransferible y no podrá ser cedido a terceros bajo ninguna circunstancia.
- g) Banco Pichincha se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos de participación y de negar la acreditación del beneficio cuando detecte fraude, abuso, simulación de transacciones, alteración de información o cualquier conducta contraria a la finalidad de la Campaña.
- h) Banco Pichincha no será responsable por bloqueos, retenciones, compensaciones, débitos automáticos o cualquier otra afectación que pueda existir sobre la cuenta del participante y que impida la libre disposición del valor acreditado.
- i) No participarán en la Campaña las compras que sean anuladas, reversadas, devueltas total o parcialmente, ni aquellas respecto de las cuales se genere un reembolso al participante. En estos casos, el beneficio de Cash Back no será acreditado o, de haber sido acreditado, Banco Pichincha C.A. podrá reversarlo.
- j) No participarán en la Campaña los medicamentos que requieran prescripción médica para su expendio, se encuentren sujetos a fiscalización sanitaria o correspondan a productos biológicos.
- k) El beneficio de Cash Back estará sujeto al cumplimiento del monto mínimo de compra de USD \$20,00 y a los límites máximos de acreditación establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

7.2. La acreditación del beneficio de Cash Back es responsabilidad exclusiva de Banco Pichincha. FARCOMED, a través de la cadena de farmacias SanaSana, participa únicamente como establecimiento participante para la realización de las compras que califican para la Campaña.

7.3. FARCOMED no será responsable por retrasos, errores operativos, rechazos de acreditación o cualquier otra incidencia relacionada con la entrega del beneficio de Cash Back por parte de Banco Pichincha.

7.4. Cualquier consulta o reclamo relacionado con la acreditación del Cash Back deberá ser gestionado directamente ante Banco Pichincha a través de sus canales oficiales de atención.

8. Protección de Datos Personales:

8.1. Calidad de las Partes y Naturaleza del Tratamiento: En estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD), FARCOMED como titular de la cadena de farmacias SanaSana, actúa en calidad de Responsable del tratamiento de los datos personales generados por efecto de la presente Campaña, habiendo determinado conjuntamente los fines y los medios para la misma.

8.2. Categorías de Datos Personales Tratados: El tratamiento comprenderá, de manera limitativa y minimizada, las siguientes categorías:

- a) Datos Identificativos y de Contacto: Nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía/identidad, correo electrónico y número de teléfono celular.
- b) Datos transaccionales: Información relacionada con las compras realizadas en los establecimientos SanaSana, incluyendo fecha de la compra, monto, productos adquiridos, número de factura, y demás información necesaria para fines de facturación, validación de la participación en la Campaña y atención de reclamos.

8.3. Finalidades Específicas del Tratamiento: Los datos personales recabados serán tratados con las siguientes finalidades:

POR PARTE DE Banco Pichincha:

- (i) Identificar al participante y validar la cuenta utilizada para acceder al beneficio.
- (ii) Verificar el cumplimiento de los requisitos, condiciones y restricciones de la Campaña.
- (iii) Ejecutar la acreditación del beneficio de *Cash Back* correspondiente, conforme a los presentes Términos y Condiciones.
- (iv) Prevenir, detectar e investigar actividades fraudulentas, transacciones inusuales o cualquier conducta que implique un uso indebido de la Campaña.
- (v) Atender consultas, solicitudes y reclamos relacionados con la acreditación del beneficio de *Cash Back*.
- (vi) Realizar las validaciones operativas necesarias para la correcta ejecución de la Campaña.
- (vii) Dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias vigentes, incluyendo aquellas relacionadas con prevención de lavado de activos, financiamiento de delitos y protección de datos personales.

POR PARTE DE FARCOMED:

- (i) Gestionar la venta, facturación y entrega de los productos adquiridos en los establecimientos SanaSana.
- (ii) Validar las transacciones realizadas en los establecimientos SanaSana para efectos de la promoción.
- (iii) Cumplir con las obligaciones legales, tributarias y regulatorias aplicables.

8.4. Base Legitimadora: La base para el tratamiento de datos personales para la presente campaña es el interés legítimo de los responsables del tratamiento de los datos acorde a los lineamientos de la LOPDP. Las partes implementarán todas las medidas legales, técnicas y operativas requeridas por la LOPDP su reglamento y autoridad a fin de precautelar el correcto tratamiento de datos personales de los titulares.

8.5. Transferencias a Terceros: FARCOMED no cederá, ni comunicará o dará acceso los datos personales a terceros, salvo mandato legal o requerimiento de autoridad competente, o cuando intervengan Encargados de Tratamiento (proveedores de infraestructura tecnológica) regulados por contratos de encargo con cláusulas de confidencialidad estrictas, conforme al Art. 34 de la LOPDP.

8.6. Plazo de Conservación: Los datos personales serán conservados exclusivamente durante el plazo de vigencia de la campaña. Finalizado este plazo, se conservarán debidamente bloqueados y cifrados únicamente durante los plazos de prescripción de obligaciones legales o tributarias. Cumplidos estos, serán eliminados o anonimizados.

8.7. Medidas de Seguridad: FARCOMED garantiza la implementación de medidas técnicas, organizativas, jurídicas y físicas adecuadas al riesgo, incluyendo el cifrado de datos financieros, control de accesos y protocolos de respuesta ante incidentes, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

8.8. Ejercicio de Derechos y Delegados de Protección de Datos (DPD): El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, así como revocar su consentimiento de forma gratuita.

- FARCOMED: A través del correo del Delegado de Protección de Datos: datospersonales@corporaciongpf.com o en la dirección: Av. De los Shyris kilómetro 5 ½ vía Amaguaña. Políticas en: <https://www.sanasana.com.ec/politicas-de-privacidad/>
- Banco Pichincha: A través del correo del Delegado de Protección de Datos: dpo@pichincha.com o en la dirección: Av. Amazonas 4560 y Pereira. Políticas en: [politica-general-proteccion-de-datos-2026-1.pdf](#)

8.9.El titular tiene derecho a presentar un reclamo formal ante la Superintendencia de Protección de Datos Personales (SPDP) en caso de considerar vulnerados sus derechos.

9. No vinculación:

Las Partes declaran que entre ellas no existe vinculación o relación de ninguna naturaleza, más allá de lo contenido en los presentes T&C.

10. Modificaciones:

10.1. EL ORGANIZADOR podrá modificar, suspender, reprogramar o cancelar total o parcialmente la Campaña únicamente cuando se presenten circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que impidan o afecten su normal desarrollo.

10.2. Cualquier modificación será informada oportunamente a través de los canales oficiales de EL ORGANIZADOR, disponibles en el siguiente enlace: <https://www.sanasana.com.ec/>, y no afectará los derechos adquiridos por los clientes que hubieren cumplido previamente con los requisitos de la Campaña, salvo que exista una imposibilidad material o jurídica debidamente justificada.

11. Ley aplicable y jurisdicción:

Estos términos y condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes ecuatorianas vigentes.

Fecha de última actualización: 05 de octubre de 2026.

Kelvin

Gualán O.

Firmado digitalmente
por Kelvin Gualán O.

Fecha: 2026.10.08
11:47:02 -05'00'

Kelvin Armando Gualan Ontaneda
Subgerente Finanzas y Tesorería
FARMACIAS Y
COMISARIATOS DE
MEDICINAS S.A. FARCOMED